



Por medio del cual se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019. (Anexo del Decreto de Liquidación No. 939 de 2018)

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000), dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección 03-SECRETARÍA DE GESTION ADMINISTRATIVA, así:

CRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARÍA DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.1.1.0.06	Sobreremuneraciones	\$150.000.000
1.1.1.0.14	Horas extras	\$150.000.000
1.2.2.0.02	Viáticos y gastos de viaje	\$150.000.000
1.2.2.0.32	Administración Oficinas Municipales	\$ 50.000.000

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARÍA DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.1.1.0.01	Sueldos personal nomina	\$ 500.000.000
------------	-------------------------	----------------

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA  
Alcalde de Pereira

DORA PATRICIA OSPINA PARRA  
Secretaria de Hacienda

LILIANA GIRALDO GÓMEZ  
Secretaria Jurídica

RODRIGO GALLEGU GONZÁLEZ  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: \_\_\_\_\_  
Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G

